



"POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MAYOR DE LA CIUDAD PARA DISPONER LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMATIZACION DE DATOS."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el numeral 7o. del Artículo 197 de la Constitución Nacional, artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, y el 438 del Acuerdo 020/88.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Facúltase al Alcalde Mayor de Bucaramanga para suscribir los contratos respectivos para la adquisición de equipos de sistematización de datos.

ARTICULO SEGUNDO: Facúltase así mismo al Alcalde Mayor de Bucaramanga para realizar los créditos y contracréditos que se estimen necesarios para tales fines, o contratar los empréstitos que se requieran para ello.

ARTICULO TERCERO: Las facultades concedidas al Alcalde Mayor de Bucaramanga son por el término de noventa (90) días.

ARTICULO CUARTO : Este Acuerdo rige a partir de su promulgación.

Se expide en Bucaramanga a los siete (7) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa (1990).

EL PRESIDENTE,

JAIRO JAIMES Y

EL SECRETARIO,

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo N° 040 de 1990 fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE,

*[Handwritten signature]*



EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*



Recibido hoy, diecisiete (17) de Diciembre de mil novecientos noventa (1990).

El Secretario General,

AMPARO RAMIREZ DE AGON

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre 20 de 1990

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde Mayor,

*[Handwritten signature]*



ALFONSO GOMEZ

El Secretario General,

*[Handwritten signature]*



AMPARO RAMIREZ DE AGON

LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

H A C E   C O N S T A R :

Que el anterior Acuerdo Número 040 de Diciembre 7 de 1990, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Diciembre 20 de 1990.

El Alcalde Mayor,

El Secretario General,

ALFONSO GOMEZ GOMEZ

*[Handwritten signature]*



AMPARO RAMIREZ DE AGON